



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

II LEGISLATURA

Serie C

ACTOS DE CONTROL

25 de octubre de 1990

Núm 184

S U M A R I O

Págs

INTERPELACIONES

-Retirada

- E0046/14752 Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario don Ramón García Cañal al Consejo de Gobierno sobre criterios seguidos para modificar la estructura orgánica de la Administración del Principado 2698

PREGUNTAS A RESPONDER ORALMENTE ANTE EL PLENO

-Texto

- F0078/20042 Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre estado actual de la investigación sobre el incendio del pozo Mosquitera ocurrido el pasado año 2699
- F0079/20052 Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre actuaciones realizadas hasta el momento para el esclarecimiento del incendio producido en el pozo Mosquitera 2699
- F0080/20062 Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre hipótesis de trabajo en cuanto al origen y causa del incendio producido en el pozo Mosquitera 2700
- F0081/20072 Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre si han sido correctas desde el punto de vista de la seguridad las actuaciones

	desarrolladas tras el incendio del pozo Mosquitera sobre alerta, evacuación, etc., de los trabajadores de las explotaciones	2700
F0082/20082	Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre conclusiones, aunque sea de naturaleza provisional, sobre el incendio producido en el pozo Mosquitera	2701
F0083/20092	Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre incumplimientos en materia de seguridad contra incendios que se han detectado en las actuaciones desarrolladas en relación al incendio en el pozo Mosquitera	2701
F0084/20102	Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre cuándo culminará la investigación sobre el incendio producido en el pozo Mosquitera, se esclarecerán sus causas, se evaluarán las actuaciones y se establecerán las prescripciones pertinentes	2702

PREGUNTAS A RESPONDER POR ESCRITO

-Texto

H0479/20112	Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal al Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda sobre diversas cuestiones relacionadas con acampadas ilegales realizadas en la zona de Rodiles-Misego (Villaviciosa), referidas a los cinco últimos años	2703
H0480/20122	Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre diversas cuestiones relacionadas con acampadas e instalaciones ilegales realizadas en la zona de Rodiles-Misiego (Villaviciosa), referidas a los tres últimos años	2703
H0481/20132	Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre diversos aspectos relacionados con la utilización de los hangares que el Principado tiene en las instalaciones de La Morgal	2705
H0482/20142	Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal al Consejero de la Presidencia sobre diversos aspectos relacionados con los procedimientos de contratación de los veterinarios de las campañas de saneamiento, así como sobre el sistema de designación de los coordinadores de dichas campañas, referidas al ejercicio 1990	2705

=Respuestas

H0472/19752	Del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del CDS don Luis María García García sobre constancia de deficiencias en el barrio de Santiago de Figaredo (Mieres)	2706
H0473/19762	Del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del CDS don Luis María García García sobre proyecto de reparaciones en el barrio de Santiago de Figaredo (Mieres)	2707

PROPUESTAS DE RESOLUCION SUBSIGUIENTES A DEBATES DE ORIENTACION POLITICA GENERAL**=Aprobación**

K0065/19612	130/2, de 11 de octubre de 1990, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, año legislativo 1990-1991	2707
-------------	---	------

**PREGUNTAS A RESPONDER ORALMENTE
ANTE EL PLENO**

-Texto

INTERPELACIONES

-Retirada

Interpelación
del Diputado del Grupo
Parlamentario Popular don Ramón
García Cañal al Consejo de Gobierno
sobre criterios seguidos para
modificar la estructura orgánica de
la Administración del Principado

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Por manifestación de voluntad del Diputado del Grupo Parlamentario Popular, don Ramón García Cañal, efectuada en la sesión de la Junta de Portavoces celebrada el 21 de mayo de 1990, queda retirada la interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal al Consejo de Gobierno sobre criterios seguidos para modificar la estructura orgánica de la Administración del Principado (BOJG SC-133, 25-01-90).

Al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se publica en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

Oviedo, Palacio de la Junta General, 25 de octubre de 1990. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Admitidas a trámite por la Mesa del Parlamento, en la sesión celebrada el día 23 de octubre de 1990, a tenor de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de las siguientes preguntas a responder oralmente ante el Pleno:

Pregunta número 78

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre estado actual de la investigación sobre el incendio del pozo Mosquitera ocurrido el pasado año.

Pregunta número 79

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre actuaciones realizadas hasta el momento para el esclarecimiento del incendio producido en el pozo Mosquitera.

Pregunta número 80

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre hipótesis de trabajo en cuanto al origen y causa del incendio producido en el pozo Mosquitera.

Pregunta número 81

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre si han sido correctas desde el punto de vista de la seguridad las actuaciones desarrolladas tras el incendio del pozo Mosquite-

ra sobre alerta, evacuación, etc., de los trabajadores de las explotaciones.

Pregunta número 82

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre conclusiones, aunque sea de naturaleza provisional, sobre el incendio producido en el pozo Mosquitera.

Pregunta número 83

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre incumplimientos en materia de seguridad contra incendios que se han detectado en las actuaciones desarrolladas en relación al incendio en el pozo Mosquitera.

Pregunta número 84

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre cuándo culminará la investigación sobre el incendio producido en el pozo Mosquitera, se esclarecerán sus causas, se evaluarán las actuaciones y se establecerán las prescripciones pertinentes.

Oviedo, Palacio de la Junta General, 25 de octubre de 1990. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

Pregunta número 78

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre estado actual de la investigación sobre el incendio del pozo Mosquitera ocurrido el pasado año

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez,

Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la señora Consejera de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual de la investigación sobre el incendio que el pasado año se produjo en el pozo Mosquitera?

Oviedo, 16 de octubre de 1990. Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

Pregunta número 79

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre actuaciones realizadas hasta el momento para el esclarecimiento del incendio producido en el pozo Mosquitera

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la señora Consejera de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se han realiza-

do hasta el momento en relación al esclarecimiento del incendio producido en el pozo Mosquitera?

Oviedo, 16 de octubre de 1990.
Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

Pregunta número 80

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre hipótesis de trabajo en cuanto al origen y causa del incendio producido en el pozo Mosquitera

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la señora Consejera de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Sobre qué hipótesis se trabaja en cuanto al origen y causas del incendio producido en el pozo Mosquitera?

Oviedo, 16 de octubre de 1990.
Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

Pregunta número 81

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre si han sido correctas desde el punto de vista de la seguridad las actuaciones desarrolladas tras el incendio del pozo Mosquitera sobre alerta, evacuación, etc., de los trabajadores de las explotaciones

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la señora Consejera de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Han sido correctas, desde el punto de vista de la seguridad, las acciones desarrolladas, una vez se produjo el incendio en el pozo Mosquitera, a la hora de alertar, evacuar, etcétera, a las personas que en aquel momento se encontraban trabajando en las explotaciones?

Oviedo, 16 de octubre de 1990.
Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

Pregunta número 82

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre conclusiones, aunque sea de naturaleza provisional, sobre el incendio producido en el pozo Mosquitera

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la señora Consejera de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿A qué conclusiones se ha llegado hasta el momento, aunque sean de naturaleza provisional, sobre el incendio producido en el pozo Mosquitera?

Oviedo, 16 de octubre de 1990.
Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

Pregunta número 83

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre incumplimientos en materia de seguridad contra incendios que se han detectado en las actuaciones desarrolladas en relación al incendio en el pozo Mosquitera

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la señora Consejera de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Qué incumplimientos, en materia de seguridad contra incendios, se han detectado en las actuaciones desarrolladas en relación al incendio en el pozo Mosquitera?

Oviedo, 16 de octubre de 1990.
Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

Pregunta número 84

Del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Francisco Javier Suárez Suárez a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre cuándo culminará la investigación sobre el incendio producido en el pozo Mosquitera, se esclarecerán sus causas, se evaluarán las actuaciones y se establecerán las prescripciones pertinentes

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Francisco Javier Suárez Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la señora Consejera de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral en pleno.

PREGUNTA

¿Cuándo culminará la investigación sobre el incendio producido en el pozo Mosquitera, se esclarecerán sus causas, evaluarán las actuaciones y se establecerán las prescripciones pertinentes?

Oviedo, 16 de octubre de 1990.
Firmado, Francisco Javier Suárez Suárez. Portavoz.

PREGUNTAS A RESPONDER POR ESCRITO

-Texto

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Admitidas a trámite por la Mesa

del Parlamento en la sesión celebrada el día 23 de octubre de 1990, a tenor de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de las siguientes preguntas a responder por escrito:

Pregunta número 479

Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal al Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda sobre diversas cuestiones relacionadas con acampadas ilegales realizadas en la zona de Rodiles-Misiego (Villaviciosa), referidas a los cinco últimos años.

Pregunta número 480

Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre diversas cuestiones relacionadas con acampadas e instalaciones ilegales realizadas en la zona de Rodiles-Misiego (Villaviciosa), referidas a los tres últimos años.

Pregunta número 481

Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal al Consejero de Educación, Cultura y Deportes sobre diversos aspectos relacionados con la utilización de los hangares que el Principado tiene en las instalaciones de La Morgal.

Pregunta número 482

Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal al Consejero de la Presidencia sobre diversos aspectos relacionados con los procedimientos de contratación de los veterinarios de las campañas de saneamiento, así como sobre el sistema de designación de los coordinadores de dichas campañas, referidas al ejercicio 1990.

Oviedo, Palacio de la Junta General, 25 de octubre de 1990. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

Pregunta número 479

Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal al Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda sobre diversas cuestiones relacionadas con acampadas ilegales realizadas en la zona de Rodiles-Misiago (Villaviciosa), referidas a los cinco últimos años

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Ramón García Cañal, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al ilustrísimo señor Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A pregunta realizada a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo sobre diversas acampadas ilegales e instalaciones en la zona de Rodiles-Misiago (Villaviciosa), sobre coordinación entre diversas administraciones, le ha sido respondido a este Diputado que la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda ha intensificado la actividad inspectora en la zona, habiendo levantado un total de 38 actas de constatación de los hechos, como construcciones de duchas y lavaderos, vagones de tren e instalación de caravanas sin licencias municipales ni otros tipos de permisos (BOJG, Serie C, número 178).

Por ello, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

¿Qué sanciones ha impuesto la Consejería en la zona de Rodiles-Misiago (Villaviciosa), a los infractores de la normativa regional a lo largo de estos últimos cinco años,

incluidos los años en que le habían sido retiradas las competencias urbanísticas al Ayuntamiento?

Dentro de las diversas irregularidades que existen en esa zona, ¿cuál es la situación de los diversos aspectos de la actuación inspectora de la Consejería, que se señalan a continuación?:

-Denuncias realizadas en cada uno de los años 1985, 1986, 1987, 1988, 1989 y 1990.

-Tipo de sanción impuesta a cada una de ellas.

-Sanciones ejecutadas y cobradas.

-Sanciones pendientes de cobro o ejecución.

-Sanciones que han prescrito y la causa de su prescripción.

En vista de la ineficacia de las medidas adoptadas y ante la proliferación continuada de todos estos tipos de infracciones, ¿qué medidas piensa adoptar con urgencia la Consejería para erradicar este tipo de construcciones ilegales en la zona?

¿Considera el señor Consejero que 38 actas levantadas en los últimos cinco años han supuesto una actividad inspectora eficaz?

Palacio de la Junta General, 16 de octubre de 1990. Firmado, Ramón García Cañal.

Pregunta número 480

Del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don Ramón García Cañal a la Consejera de Industria, Comercio y Turismo sobre diversas cuestiones relacionadas con acampadas e instalaciones ilegales realizadas en la zona de Rodiles-Misiago (Villaviciosa), referidas a los tres últimos años

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Ramón García Cañal, Diputado re-

gional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular a la ilustrísima señora Consejera de Industria, Comercio y Turismo las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En respuesta de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo aparecida en el (BOJG, Serie C, número 178) a pregunta del Diputado que suscribe sobre acampadas ilegales en la zona de Rodiles-Misiego (Villaviciosa), se informaba de una serie de actuaciones de la Consejería, de las que se desearía obtener las respuestas a las siguientes preguntas:

De los 57 expedientes sancionadores generados por la actividad inspectora de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo en el Concejo de Villaviciosa a lo largo de los últimos tres años:

1. ¿Cuántos de esos 57 expedientes sancionadores han sido calificados como leves por acampada ilegal, especificando el número de las denuncias realizadas cada año, cuál ha sido la cuantía de cada una de ellas y qué importe de esas sanciones ha sido abonado por los infractores, así como el que queda pendiente por cobrar?

¿Ha prescrito alguna de estas sanciones por las causas contempladas en el artículo 12 de la Ley 2/1986, de 28 de abril, sobre Inspección, Infracciones, Sanciones y Procedimiento Sancionador en materia de Empresas y Actividades Turísticas? ¿Cuántas y en qué cuantía?

A lo largo de estos tres años de denuncias, ¿cuántos de esos 57 expedientes sancionadores calificados como leves han tenido el agravante, contemplado en el artículo 10 de la Ley 2/1986, de reincidencia?

2. ¿Cuántos de esos 57 expedien-

tes sancionadores han sido calificados como graves a campings legales o ilegales, o acampadas organizadas que existen en la zona, especificando el número de las denuncias realizadas cada año, cuál ha sido la cuantía de cada una de ellas y el importe de esas sanciones que ya ha sido abonado por los infractores, así como el que queda pendiente por cobrar?

¿Ha prescrito alguna de estas sanciones por las causas contempladas en el artículo 12 de la Ley 2/1986? ¿Cuántas y en qué cuantía?

¿A cuántas de estas denuncias se le ha aplicado el agravante de reincidencia contemplado en el artículo 10 de la citada ley?

¿Cuáles son las razones por las que no se ha aplicado en ningún caso el apartado 4 del artículo 9 de la citada ley referente a la consideración de alguna de estas infracciones como muy grave?

Respecto a la resolución de la Alcaldía de Villaviciosa que concede la "licencia de uso en precario", ¿ha notificado la Consejería al Ayuntamiento alguna advertencia de los posibles incumplimientos que dicha instalación presenta respecto a la normativa vigente y, en especial, al decreto 59/1986, de 30 de abril? ¿Han comprobado fehacientemente los servicios de inspección de la Consejería que dicho camping dispone de los servicios e instalaciones en el marco de la legislación vigente?

Palacio de la Junta General, 16 de octubre de 1990. Firmado, Ramón García Cañal.

Pregunta número 481

Del Diputado del Grupo
Parlamentario Popular don Ramón
García Cañal al Consejero de
Educación, Cultura y Deportes sobre
diversos aspectos relacionados con
la utilización de los hangares que
el Principado tiene en las
instalaciones de La Morgal

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Ramón García Cañal, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al ilustrísimo señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué utilización se está dando a los hangares que el Principado tiene en las instalaciones de La Morgal?

¿Existe algún convenio o contrato con empresa privada para la utilización industrial de parte de estas instalaciones?

De existir alguna utilización de tipo industrial en las instalaciones de La Morgal, ¿cuál es la justificación de la misma?

Palacio de la Junta General, 16 de octubre de 1990. Firmado, Ramón García Cañal.

Pregunta número 482

Del Diputado del Grupo
Parlamentario Popular don Ramón
García Cañal al Consejero de la
Presidencia sobre diversos aspectos
relacionados con los procedimientos
de contratación de los veterinarios
de las campañas de saneamiento, así
como sobre el sistema de
designación de los coordinadores de
dichas campañas, referidas al
ejercicio 1990

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL DEL
PRINCIPADO

Ramón García Cañal, Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 224 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al ilustrísimo señor Consejero de la Presidencia las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El 18 de julio de 1990 (BOJG, Serie C, número 175) fue presentada una pregunta para su respuesta por escrito al señor Consejero de Agricultura y Pesca sobre los procedimientos de contratación de los veterinarios de las campañas de saneamiento, así como sobre el sistema de designación de los coordinadores de dichas campañas, remitiendo la Consejería de Agricultura y Pesca a este Diputado a la Consejería de la Presidencia sobre varias de estas contrataciones (BOJG, Serie C, número 177).

Es por ello que el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

¿Cuál es el sistema de contratación y el baremo seguido por la Consejería de la Presidencia para designar a los veterinarios que están desempeñando los puestos de coordinadores en la campaña de saneamiento ganadero en 1990?

¿Se ha seguido el mismo sistema

de contratación para los veterinarios que han desempeñado estas funciones en años anteriores?

¿Qué tipo de publicidad se ha dado para la provisión de estos coordinadores en las distintas campañas de saneamiento ganadero, incluida en 1990?

¿En qué BOPAP han salido publicadas?

Palacio de la Junta General, 16 de octubre de 1990. Firmado, Ramón García Cañal.

Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

Pregunta numero 472

Del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del CDS don Luis María García García sobre constancia de deficiencias en el barrio de Santiago de Figaredo (Mieres)

-Respuestas

PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de las siguientes contestaciones a preguntas con respuesta escrita:

Pregunta numero 472

Del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del CDS don Luis María García García sobre constancia de deficiencias en el barrio de Santiago de Figaredo (Mieres).

Pregunta número 473

Del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del CDS don Luis María García García sobre proyecto de reparaciones en el barrio de Santiago de Figaredo (Mieres).

Oviedo, Palacio de la Junta General, 25 de octubre de 1990. El

1. El Grupo de la referencia ha sido traspasado a la Administración del Principado de Asturias por Real Decreto 1.361/1984, de 20 de junio, en las siguientes condiciones de adjudicación:

-154 viviendas, en alquiler.

-73 viviendas, cedidas a HUNOSA en acceso diferido a la propiedad

2. No hay constancia, en el día de la fecha, de deficiencias en el mencionado grupo.

3. En estos momentos se está procediendo a realizar una detallada revisión de todos los grupos de viviendas de promoción pública, entre los que se encuentran las viviendas de referencia.

4. Las deficiencias de uso que puedan surgir se reparan con cargo a presupuesto y contrato de servicios formalizado por "CORASA".

Oviedo, 11 de octubre de 1990. Firmado, Felipe Fernández Fernández. Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

Pregunta número 473

**PROPUESTAS DE RESOLUCION
SUBSIGUIENTES A DEBATES DE
ORIENTACION POLITICA GENERAL**

-Aprobación

Del Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del CDS don Luis María García García sobre proyecto de reparaciones en el barrio de Santiago de Figaredo (Mieres)

130/2, de 11 de octubre de 1990, del Pleno de la Junta General del Principado de Asturias, sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, año legislativo 1990-1991

**PRESIDENCIA DE LA JUNTA GENERAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Al amparo de lo previsto en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS de la resolución aprobada por el Pleno de la Cámara en la sesión ordinaria celebrada los días 9, 10 y 11 de octubre de 1990, tras el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, correspondiente al inicio del año legislativo 1990-1991.

Oviedo, Palacio de la Junta General, 25 de octubre de 1990. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés.

PLENO DE LA JUNTA GENERAL

La Junta General del Principado de Asturias, en la sesión celebrada los días 9, 10 y 11 de octubre de 1989, tras debatir las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios, subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno, año legislativo 1990-1991, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Cámara, ha aprobado la siguiente,

1. Las últimas reparaciones efectuadas han sido las siguientes:

-Expte. 0-15-B. Reparación alumbrado público.

Importe: 2.251.782 pesetas.

Recepción: 06-12-79.

-Expte. 1.393/84. Reparación de cubiertas y canalones.

Importe: 4.963.220 pesetas.

Recepción: 16.01.86

2. A resultas de la inspección de todos los grupos de viviendas de promoción pública que en estos momentos se está realizando se establecerá el calendario de reparaciones de acuerdo con las posibilidades y limitaciones presupuestarias de esta Consejería.

Oviedo, 11 de octubre de 1990.
Firmado, Felipe Fernández Fernández. Consejero de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda.

RESOLUCION

I

1. La Junta General del Principado, culminada la tramitación de la primera fase de la reforma del Estatuto de Autonomía, junto con la iniciativa para la delegación de competencias del Estado en favor de esta Comunidad Autónoma, insta al Consejo de Gobierno a incorporarse sin reservas ni reticencias a las iniciativas aprobadas por esta Cámara, instando al Gobierno de la Nación para que impulse ante las Cortes Generales las referidas iniciativas, a fin de que sean aprobadas durante el presente año 1990, permitiendo al nuevo Gobierno que surja de la próxima convocatoria regional de elecciones asumir como primer e ineludible compromiso la negociación de tales transferencias que, en sus condiciones y peculiaridades, habrán de estar concluidas antes del 31 de diciembre de 1992.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que en el ámbito de la política de transportes y comunicaciones en el Principado de Asturias, en consonancia con la Resolución aprobada por esta Junta en julio de 1988, mantenga el orden de prioridades establecido, impulse el calendario fijado para el inicio, ejecución y finalización de las acciones irrenunciables o básicas que señala el citado documento y complementa las mismas mediante las que en materia de carreteras, ferrocarriles, puertos, transportes terrestres y transportes aéreos se contienen en la repetida Resolución.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que, en el ámbito de la política deportiva regional, ante los compromisos que en esta materia se tienen para el año 1992 y, con carácter general, por la importancia del

deporte para la formación integral de la persona, elabore un plan deportivo para escolares y universitarios, con adecuación de los horarios lectivos que posibiliten la práctica deportiva, y reclame la ubicación en Asturias de un Instituto Nacional de Educación Física y Deporte.

II

1. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente ante esta Cámara un informe detallado sobre el grado de cumplimiento de las propuestas contenidas en el documento de la empresa pública elaborado por la CREP para su tramitación ante el Pleno.

2. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que haga las gestiones necesarias ante el Gobierno central para que realice con la máxima urgencia la renovación del Plan Energético Nacional, teniendo en cuenta los criterios aprobados en la Junta General del Principado de Asturias por unanimidad:

a) Consideración del carbón nacional como fuente energética de carácter estratégico y pilar básico dentro del Plan Energético.

b) Mantenimiento de la moratoria nuclear y sustitución escalonada de la energía nuclear.

c) Prioridad del carbón autóctono frente al importado.

3. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración central para que en la previsión del futuro Plan Energético Nacional y en coherencia con la consideración del carbón autóctono como pilar energético básico, se acometa, entre otras acciones, el proyecto de construcción de una nueva

central térmica en nuestra región.

4. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración central para que se acometa ya la negociación del nuevo Plan de Futuro de HUNOSA atendiendo a los criterios aprobados en su día por unanimidad en la Junta General del Principado de Asturias:

a) Que tenga carácter estratégico y como horizonte el año 2000.

b) Consolidación y mantenimiento de la importancia socioeconómica de la empresa.

c) Compromisos encaminados a reindustrializar y diversificar la economía de las comarcas mineras.

5. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que realice las gestiones necesarias ante la Administración central para que fije explícitamente, en el plazo orientativo de un mes, su posición respecto al próximo futuro de ENSIDESA, en relación:

a) Con su posible coordinación con AHV o con otro socio extranjero.

b) A las previsiones en cuanto a inversiones en nuevas instalaciones y modernización de las existentes.

c) A los compromisos para la dinamización del entorno socioeconómico de la empresa en nuestra región según recoge el documento de la CREP.

6. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno para que, con base en los estudios en su poder, se negocie con el Instituto Nacional de Industria, la concesión de una planta de prepintado para ENSIDESA.

7. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que envíe a esta Cámara en el plazo de tres meses un informe detallado, para su tramita-

ción ante el Pleno, del grado de cumplimiento del Plan Nacional de Interés Comunitario.

8. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que presente ante esta Cámara, en el plazo establecido en el Plan Nacional de Interés Comunitario, el proyecto de saneamiento de la ría de Avilés previsto en dicho Plan. Al mismo tiempo solicita se aceleren los plazos para el inicio de la ejecución con el objetivo de que se ultime el saneamiento integral de la ría en el año 2000 como límite máximo.

9. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente, ante la Comisión correspondiente, un proyecto de baremo para la concesión de viviendas sociales.

La Junta General del Principado insta a la constitución de una comisión mixta (grupos políticos y Administración regional) de cara a la elaboración de una propuesta para la revisión de los baremos para la concesión de viviendas sociales, así como la búsqueda de soluciones para las minorías marginales, para su presentación ante la Comisión parlamentaria correspondiente.

10. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de tres meses presente ante esta Cámara un informe detallado sobre lo ya realizado y las previsiones del proceso de coordinación y fusión del Hospital Covadonga, Hospital General de Asturias e Instituto Nacional de Silicosis, para su tramitación ante el Pleno. En este informe deberá detallarse el grado de cumplimiento de los acuerdos que en la Junta General del Principado de Asturias se tomaron en relación con este proceso.

11. La Junta General del Princi-

pado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las medidas políticas necesarias tendentes a la corrección de los retrasos existentes en la ejecución de las obras previstas en:

a) El I Plan General de Carreteras.

b) El I Plan Regional de Carreteras.

12. La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a la adopción de las medidas políticas oportunas tendentes a:

a) Procurar un nivel de vida equitativo para los agricultores y el aumento de la productividad de las explotaciones ganaderas.

b) Reformar y reorganizar las estructuras agrarias de cara a conseguir su modernización y aumentar su competitividad con respecto al sector agropecuario comunitario.

c) Garantizar y promover el desarrollo de actividades alternativas y complementarias a los agricultores que cesen en su actividad, por abandono de las explotaciones.

d) La elaboración, en colaboración con las Comunidades Autónomas que configuran la cornisa cantábrica, de un Plan de actuación que determine su declaración como región de preferente vocación ganadera, al objeto de recibir un tratamiento diferenciado y preferencial en el reparto de las cuotas lecheras.

e) Solicitar la constitución inmediata, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de una Comisión Nacional con participación de sindicatos, industrias lácteas y Administración, a fin de analizar la situación del sector y dotarlo de las ayudas socioestructurales necesarias.

III

1. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, antes del término de la actual

Legislatura, formule las bases normativas que propicien el diseño de la red de espacios naturales protegidos en Asturias, en la que el Macizo de los Picos de Europa disponga de un modelo integral de protección que garantice la cooperación administrativa entre las Comunidades Autónomas y el Estado en su gestión. En las figuras de protección de los espacios naturales habrá de compatibilizarse la preservación de los ecosistemas y el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

2. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a reactivar la Mesa de Concertación Agraria regional, como ámbito con vocación de acuerdo entre los diversos agentes sociales con responsabilidades en el sector agrario, con la finalidad de establecer un marco de análisis que, superando la dinámica de discusión acerca de problemas puntuales, establezca un diseño global de la agricultura asturiana del futuro e integre un pacto de corresponsabilidad entre las partes, con el objetivo de superar los retos que el sector deberá afrontar en los próximos años.

3. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que:

a) Defienda ante las instancias competentes la racionalidad y conveniencia de poner en práctica fórmulas, métodos o sistemas de coordinación efectivas entre las empresas siderúrgicas integrales, de tal suerte que se refuerce la posición nacional, europea y mundial de las mismas y propicie una posición más ventajosa de cada una de ellas en los marcos competitivos citados.

b) Reitere ante el Ministerio de Industria y Energía la conveniencia para Ensidesa, desde la perspectiva industrial y de cuentas de resultados, de acometer la puesta en marcha de una línea de prepinado en Mieres.

4. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle y potencie los programas y medidas convenientes y necesarios para situar a los distintos sectores de la economía asturiana en las mejores condiciones posibles de competitividad ante el reto del Mercado Unico.

5. La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que en el ámbito del convenio suscrito por el Ministerio de Sanidad y Consumo, Principado de Asturias, Ministerio de Educación y Ciencia y el Ayuntamiento de Oviedo, desarrolle las gestiones dirigidas a culminar la construcción del nuevo Hospital Central de Asturias que, aparte de mejorar la oferta sanitaria de la Región, sirva de instrumento para complementar el campus de la Uni-

versidad de Oviedo, en la capital del Principado, una vez ya definido satisfactoriamente el de Gijón.

6. La Junta General del Principado se ratifica en sus Resoluciones tomadas en el mes de diciembre pasado, consecuencia del acuerdo político de todos los grupos parlamentarios, sobre el papel del carbón en el Plan Energético Nacional, actualmente en revisión, y acerca del futuro de Hunosa y las comarcas mineras.

Palacio de la Junta General, 11 de octubre de 1990. El Presidente de la Cámara, Antonio Landeta Alvarez-Valdés

(LM)

- o0o -



BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82